

- Comunicado
- Ministerio de Gobernación -MINGOB-



11 Diciembre, 2025

Con el despliegue estratégico de agentes de comisarías, divisiones, y unidades especializadas de la Policía Nacional Civil (PNC) se han incrementado los operativos preventivos en rutas nacionales, áreas focalizadas, y sitios de alta afluencia para proteger a la ciudadanía, prevenir hechos delincuenciales y garantizar la seguridad antes, durante y después de las festividades navideñas y de fin de año.

Las fuerzas policiales han instalado puestos de control y registro en el kilómetro 88.5, jurisdicción de Chimaltenango; Granados y Cubulco, Baja Verapaz; y otros sectores del territorio nacional. En estos lugares, se identifican a conductores y pasajeros para verificar que no tengan pendientes órdenes de captura y cuenten con su documentación en orden. Además, se inspeccionan vehículos, motocicletas, buses de transporte colectivo, y unidades de transporte pesado para asegurarse que no trasladen ilícitos o tengan reporte de robo.

También se desarrollan patrullajes combinados entre la PNC, y soldados del Ejército de Guatemala, en las colonias El Búcaro, El Mezquital, y La Esperanza, zona 12 de Villa Nueva, Guatemala. Asimismo, se incrementó la presencia policial en paradas de buses, mercados, y otros sectores del municipio, con el fin de reforzar las medidas de seguridad y combatir la criminalidad durante las festividades de la época.

Estos esquemas de seguridad también se han extendido a regiones donde se localizan los bosques naturales de pinabete. El objetivo es contrarrestar la comercialización ilegal de los árboles, y otros productos derivados de esta especie en peligro de extinción, así como verificar que posean el marchamo blanco que garantiza su compra lícita en puestos de venta autorizados en el país.

Recientemente, elementos de la División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA) de la PNC, decomisaron 4,976 ramillas de pinabete durante una inspección en el mercado La Democracia, zona 3 de Quetzaltenango. El avalúo de las ramillas asciende a un aproximado de Q26,082. El producto incautado fue entregado a personal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), con sede en el referido departamento.

Es importante destacar que la Ley de Áreas Protegidas establece penas de 5 a 10 años de prisión, así como multas entre 10 mil y 20 mil quetzales para toda persona que transporte, comercialice o exporte ilegalmente especies endémicas o en peligro de extinción publicadas por el CONAP.

CS Mingob

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

---

**Source URL:**

*<http://209.126.109.93/comunicado/intensifican-operativos-de-seguridad-por-festividades-decembrinas>*

**List of links present in page**

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-gobernacion-mingob>